

02/10/2014

Fiscalía de Osorno destacó mayor judicialización en cuenta pública

La priorización de la persecución penal en determinados tipos de delitos, la aplicación de salidas alternativas con compromiso social y una gestión volcada hacia las víctimas y la comunidad, fueron los principales conceptos utilizados por la Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel, durante la entrega de su tercera cuenta pública. La ceremonia, que fue presidida por el Fiscal Regional Marcos Emilfork Konow, se realizó en el Auditorium de Inacap Osorno y contó con la presencia de autoridades provinciales y comunales.



“Nuestro trabajo, buscamos realizarlo con los mayores estándares de calidad posibles, tomando en cuenta, la complejidad de nuestras tareas, la falta de recursos, extensión geográfica, volumen y diversidad de delitos. Creemos que nuestras estadísticas, reflejan ese propósito. Buscamos que, los beneficios del sistema no sólo afectan positivamente a los operadores institucionales, sino también a los ciudadanos”, señaló De Miguel en su discurso, dando cuenta que en lo que hasta el 31 de Agosto la Fiscalía Local de Osorno ha recibido 8294 causas, que implican un descenso de un 8,4% respecto del año anterior. Desde la perspectiva de la persecutora, esta baja puede explicarse por “el efecto que ha producido el enjuiciamiento y las duras sanciones que se han aplicado a infractores de ley reincidentes, lo que ha significado una potente señal a la comunidad, con un efecto de prevención positiva general”.

Dentro de los delitos de mayor ocurrencia en el territorio que abarca la Fiscalía Local de Osorno, que comprende a las comunas de Osorno, San Juan de la Costa, San Pablo y Puyehue destacan los hurtos, lesiones, robos, amenazas y las faltas. “Se mantiene una constante en que los bienes jurídicos de la integridad corporal de las personas y la propiedad aparecen como los más amagados por las conductas de los infractores de ley”, dijo la fiscal jefe.

COMPROMISO SOCIAL

Para el Ministerio Público, la solución judicial al conflicto penal constituye uno de los factores más relevantes de una gestión de calidad y excelencia. Este año un 50,1 % de las causas ha tenido un término judicial, aumentando en 2.3 puntos respecto del año anterior. “Una salida judicial, es en general, un éxito, tanto de la Fiscalía como de las policías. Significa la comprobación del delito, y la imputación del mismo a un sujeto determinado. Mejora la percepción del sistema, da una respuesta a la víctima, disminuyendo la sensación de inseguridad ciudadana y disminuyendo la de impunidad”.

Dentro de las llamadas “salidas judiciales” también se incluyen las llamadas “salidas alternativas”, como la suspensión condicional del procedimiento, que implican que el infractor deber cumplir ciertas condiciones por un periodo determinado o la reparar el mal causado a la víctima. “Dentro de las salidas alternativas merece destacarse aquellas que tienen un contenido social, es decir en que una o más de las condiciones impuestas tienen por objeto ir en beneficio de organizaciones públicas o privadas que persigan fines de beneficencia o altruistas”, así es como la Fiscalía

osornina ha podido gestionar importantes donaciones en dinero o especies como artículos de vestuario que han sido entregados al Hogar Los Tilos y El Alba, entre otras instituciones.

El juicio oral, es la mayor expresión del proceso penal, dada su mayor complejidad y relevancia jurídica, y es también el más conocido por la comunidad. Hasta la fecha, la Fiscalía Local de Osorno, ha realizado 81 juicios orales, el número más alto de la región, que implica un aumento de 9 juicios respecto del año anterior. “Tan notable aumento de los juicios orales da cuenta de nuestra firme voluntad y decisión de ejercer la acción penal a cabalidad, sin vacilaciones, con firmeza, invocando las agravantes que correspondan y buscando las penas más altas para los delitos. Nuestro compromiso es seguir aumentando en la realización de este tipo de juicios, para sancionar a los responsables de los ilícitos, dar mayor seguridad a la población en general y a cada uno de sus habitantes en particular”.

PERSECUCIÓN PENAL PRIORIZADA

Uno de los aspectos centrales de esta cuenta pública fue el análisis pormenorizado de la gestión realizada en violencia intrafamiliar, delitos sexuales, tráfico de drogas, robos y abigeatos, delitos cuya persecución penal ha sido priorizada de acuerdo a instrucciones del Fiscal Regional. De Miguel revisó no sólo la cantidad de ingresos de estos ilícitos, sino que también el modo en que su Fiscalía Local ha dado respuesta. Así, por ejemplo, destacó que en materia de abigeato las salidas judiciales se triplicaron en el lapso de un año pasando de un 8.5% a un 24,1%. “Dada la trascendencia de este delito, nos complace y nos insta por sobre todas las cosas a seguir trabajando unidos con todos los integrantes de la mesa anti abigeato, a fin de mejorar la respuesta de la comunidad ante este tipo de hechos, incluyendo fiscalizaciones realizadas en el mes de septiembre con todos los integrantes de esta mesa”.

También se experimentaron alzas en la judicialización en los delitos de robo y en violencia intrafamiliar. En este último caso, vemos un aumento significativo de 12 puntos porcentuales.

PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS

En cuanto a las víctimas, De Miguel destacó que es “una de nuestras principales preocupaciones”, y agregó que “nos interesa escuchar a la víctima y sus legítimas pretensiones antes de aplicar alguna salida alternativa contemplada en el sistema procesal penal. La Fiscalía de Osorno esta preparada y capacitada para dar contención, ayuda y apoyo a las víctimas que lo requieran”.

En el año 2014 se han atendido a 719 víctimas. Se han otorgado 231 medidas de protección lo que significa un aumento de un 27,3% respecto al 2013 en que se otorgaron 168. Entre estas medidas se cuentan la entrega de alarmas y teléfonos celulares, protecciones para las viviendas y en algunos casos se han hecho traslados.

La Fiscal Jefe también dio cuenta de actividades desarrolladas directamente con la comunidad, como charlas en establecimientos educacionales, juntas de vecinos y asociaciones gremiales, así como también se han efectuado reuniones de coordinación con ambas policías y con diversos servicios públicos presentes en la provincia.

Finalmente, la persecutora destacó que a contar del próximo año la Fiscalía osornina contará con un moderno edificio institucional ubicado en calle Manuel Rodríguez. “En consecuencia, el año 2015, con casa nueva, queremos investigar más y mejor, más rápido, atender bien y oportunamente, preocuparnos por las víctimas, protegerlas, presentar prueba de calidad y obtener resultados favorables en las actuaciones ante los tribunales”.

